

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12592 Orden ECD/2244/2013, de 19 de noviembre, por la que se prorroga la permanencia en régimen de adscripción temporal en puestos docentes en Brasil.

Las Órdenes ESD/3460/2008, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y EDU/3190/2010, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 11), por las que se convocaron concursos públicos de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003 de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de la citada convocatoria.

Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Prorrogar la adscripción temporal a puestos en el exterior, de los funcionarios docentes relacionados en el anexo, en el país, centro y período que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos funcionarios docentes se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que le pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezca en el extranjero durante el tiempo por el cual es adscrito.

Cuarto.

La presente orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley últimamente citada.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden EDU/3460/2008, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior a los que se les proroga su permanencia en los períodos que se indican.

Maestros

Brasil (Sao Paulo)

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Período de nombto. en adscripción
CHB «Miguel de Cervantes».	Manuel Rincón Sierra	7438859	0597	1-2-14 al 31-1-16 (3.º periodo).
CHB «Miguel de Cervantes».	Teresa Yáñez Rubiero.	33813695	0597	1-2-14 al 31-1-16 (3.º periodo).

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden EDU/3190/2010, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior a los que se les proroga su permanencia en los períodos que se indican.

Maestros

Brasil (Sao Paulo)

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Período de nombto. en adscripción
CHB «Miguel de Cervantes».	Belén Sala Torres.	46953177	0597	1-2-14 al 31-1-16 (2.º periodo).

Profesores de Enseñanza Secundaria

Brasil (Sao Paulo)

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Período de nombto. en adscripción
CHB «Miguel de Cervantes».	Juan Rivero Corredera.	24867753	0590	1-2-14 al 31-1-16 (2.º periodo).